

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	547 9507
EXP. N°	3722391



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 47-2022-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 31 días del mes de Enero del 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 110° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionario de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado.

Que, siendo derivado de la estación de despacho en la presente sesión, Oficio N° 27°- 2022-GRJ/GGR, del Gerente General Regional sobre Informe de Control Específico. Lo cual la Secretaria Ejecutiva manifestó que el Informe de Control Específico N° 30511-2021-CG/GJRJU-SCE, está inmersa a los hechos con presunta irregularidad para la supervisión de la Obra "Mejoramiento del corredor vial de transportes masivo Norte – Sur, Av. Ferrocarril (Tramo: Av. Circunvalación – Cruce Carretera Central), Distritos de El Tambo, San Agustín de Cajas, Hualhuas, Saño, San Jerónimo de tunan, Provincia de Huancayo – Región Junín, periodo 2022 de octubre de 2018 al 17 de julio de 2020, asimismo, el Gerente Regional de Control de Junín, emitió la siguiente conclusión: Durante el año 2018, servidores y funcionarios públicos de la Entidad, no advirtieron ni aplicaron otras penalidades al Consorcio Supervisión del Centro relacionado a la infracción N. 4 (Valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobre valorizaciones) pagos en exceso, valorizaciones adelantadas la multa será en porcentaje del 10% del monto en exceso).

Que, ante lo vertido por la Secretaria Ejecutiva, la Consejera Tatiana Arias pide se cite al Gerente General Regional y al Procurador Público Regional para que indique las acciones que haya tomado de parte de la Contraloría. Asimismo, uniéndose a lo vertido por la Consejera, el Consejero Jorge Rojas considera que la sugerencia de la Consejera Tatiana Arias es lo más correcto.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, citar al Gerente General Regional y Procurador Público Regional para la próxima sesión ordinaria de Consejo Regional, a fin

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Abg. Lucila Marín Chávez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)

de que brinden un informe en relación al Informe de Control Especifico que contiene el Oficio N° 27-2022-GRJ/GGR, suscrito por el Gerente General Regional.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

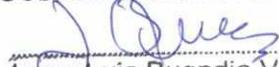
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: CITAR**, al Gerente General Regional para la próxima sesión ordinaria de Consejo Regional, a fin de que brinden un informe en relación al Informe de Control Especifico que contiene el Oficio N° 27-2022-GRJ/GGR suscrito por el mismo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 31 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO